



RANCAGUA ÉTICO

Por una ciudad íntegra

Trabajadores de la Municipalidad de Rancagua confeccionan **CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL**

¿Qué es?

Se trata de una herramienta que permitirá convenir participativamente los estándares éticos que caracterizan a la institución, con el objetivo de generar una convivencia laboral basada en valores comunes y conductas que reflejan la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la Municipalidad de Rancagua.

¿Cómo se elabora?

La elaboración de este código de ética se realizará a partir de una metodología de priorización, donde las funcionarias y funcionarios municipales tendrán a disposición capacitación, acompañamiento y asistencia técnica en el diseño e implementación del Código de Ética, herramienta fundamental para fortalecer la probidad, transparencia y lucha contra la corrupción.

¿Cómo surge esta iniciativa?

Este código surge en el marco de la Alianza Anticorrupción UNCAC, en donde existe un convenio de colaboración firmado que busca seleccionar a municipios postulantes y acompañarlos en un programa de elaboración e implementación de un Código de Ética Municipal, el cual nos permite avanzar hacia sistemas de integridad pública, considerando el vínculo con el marco legal que rige las conductas de los funcionarios y funcionarias municipales, estableciendo un marco de referencia respecto del actuar esperado.

¿Qué otras instituciones participan?

En el desarrollo de este código también participarán la Contraloría General de la República, que brindará garantía al proceso; el Servicio Civil, que entregará orientación y formación técnica para la construcción de códigos de ética; Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), que será la encargada de asegurar el cumplimiento de metas de este convenio; y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que brindará asesoría técnica para incorporar estándares internacionales sobre integridad.

